

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00410 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede, por secretaría **requiérase** al **JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, para que dentro del término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo del telegrama, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 0042 de 21 de enero de 2020 (fl. 26), mediante el cual, se le solicitó remitir el original del oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos, con el que se le comunicó el levantamiento de la medida de embargo decretada por ese estrado judicial respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50S-40594203**, propiedad de la ejecutada **ASTRIT VIVIANA GONZÁLEZ**, conforme al auto calendarado 4 de noviembre de 2015, proferido en curso del proceso ejecutivo No. 2015-1111, que pese a decretar su terminación, en la hora actual figura vigente su inscripción, circunstancia que se ha configurado como un obstáculo para el registro de alguna cautela que se ordene dentro del asunto de la referencia.

Adjúntese copia del referido oficio y de la respuesta proveniente del Archivo Central.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **27** hoy **01/07/2021** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA